



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002178-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a convocatoria de la reunión de la Comisión de Ética Pública para analizar el posible incumplimiento del Código Ético por parte del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 245, de 12 de febrero de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002110, PE/002146, PE/002149, PE/002150 a PE/002154, PE/002156 a PE/002183, PE/002185, PE/002187, PE/002189, PE/002190 a PE/002192 y PE/002195.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita, P.E./0002178, formulada por el Procurador Sr. Igea Arisqueta, relativa a la convocatoria de la reunión de la Comisión de Ética Pública para analizar el posible incumplimiento del Código Ético por parte del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.

Con fecha 1 de diciembre de 2023 se recibió la primera de las consultas, que fue objeto de una primera toma en consideración por la Comisión de Ética Pública en su reunión de fecha 22 de diciembre de 2023 en la que se consideró necesario profundizar en su análisis, por lo que se propuso una nueva reunión de la Comisión el 15 de enero de 2024, reunión que se pospuso al recibirse pocos días antes, con fecha 9 de enero de 2024 una consulta complementaria a la primera y formulada por el mismo interesado, al objeto de poder ser así contestadas conjuntamente. El acta de la citada reunión se encuentra publicada en la página web desde el día 12 de enero de 2024, concretamente en el siguiente enlace:

<https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/altos-cargos.html>

Posteriormente, tras la recepción de la segunda consulta, se reunió la Comisión de Ética Pública el día 29 de enero de 2024 analizándose ambas consultas. El acta de la citada reunión se encuentra publicada en la página web, en el enlace arriba señalado, desde el día 30 de enero de 2024.

Según los criterios de funcionamiento fijados por la Comisión de Ética Pública el día 10 de noviembre de 2017, fecha de su constitución, que constan en el acta de dicha



reunión en la página web, han de reunirse en el plazo de quince días hábiles desde que se tenga conocimiento de la denuncia que deba tramitarse en dicha Comisión, de acuerdo con el compromiso adoptado. Dicho plazo se ha ampliado a un mes, ya que la Comisión de Ética Pública, a medida que ha ido reuniéndose, ha advertido la dificultad que existe en ocasiones para poder cumplir con dicho compromiso como consecuencia de los compromisos laborales que deben atender los miembros de esta. El acuerdo de la ampliación de plazo consta en el acta correspondiente al día de la reunión del 22 de diciembre de 2023, que, como se ha señalado, se encuentra publicada en la página web.

Valladolid, a 6 de marzo de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago